

SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril – junio 2025



Representante de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



ADVANCED
ASSET MANAGEMENT

Ave. Winston Churchill, No. 93, esq. Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre
Empresarial Blue Mall Santo Domingo, Piso 24, Local No. 1, Ens. Piantini, Santo
Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel. 829-893-4768
RNC 131-21188-7

Registro Mercado Valores: SIVAF-012

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;.....	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).....	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	8
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	12
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal	

del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

12

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....12

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

12

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).....13

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.....13

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....13

u) Otros.....13



INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana debidamente representada por el Señor Manuel Diez Cabral, de nacionalidad dominicana. Advanced Asset Management, S.A. está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha



SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

4 de diciembre del año dos mil quince (2015); en consecuencia, para realizar actividades de intermediación de valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de SIMV bajo el número SIVAF-012 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES III), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 2,500,000 cuotas de participación del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III** (FICD ADVANCED OPORTUNIDADES III), con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-084**, a un valor nominal de RD\$10,000.00 por cuota, para un valor total de RD\$25,000,000,000.00 (Veinticinco Mil Millones de pesos dominicanos con 00/100). Fue aprobado mediante Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (R-SIMV-2024-23-FI) en fecha 03 de julio 2024.

El tipo de fondo de inversión es cerrado, el cual se dedicara a invertir como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Valores Representativos del Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en los activos establecidos en la sección 3.1 del Reglamento Interno.

El Fondo utilizará como benchmark, una tasa fija de un diez por ciento (10%) anual.

Vencimiento Fase Pre-Operativa: **18 de septiembre 2024**. En fecha 19 de septiembre 2024 Advanced Oportunidades informa el fin de la fase pre-operativa e inicio de la fase operativa del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III (SIVFIC-084) como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de patrimonio y número de aportantes mínimos descritos en la sección 3.13 del Reglamento Interno del Fondo.

Inicio Fase Operativa: **18 septiembre 2024.**

Vencimiento Fase Operativa: **18 septiembre 2027**, excepcionalmente, este plazo podrá extenderse por hasta dos (2) años adicionales mediante autorización del Consejo Nacional del Mercado de Valores, siempre que la Administradora presente una solicitud debidamente fundamentada, acompañada de un estudio de factibilidad que respalde la necesidad de la prórroga.

El Reglamento Interno del Fondo en el Capítulo 3, específicamente en los artículos 3.1 (Políticas de Inversión) y 3.1.5 (Restricciones de Inversión), establece una serie de restricciones destinadas a preservar la integridad, la transparencia y la adecuada gestión del portafolio. En primer lugar, se prohíbe expresamente la inversión directa en el sector financiero, con el fin de mantener el enfoque del fondo en sectores productivos no financieros. Asimismo, no se permite la adquisición de instrumentos que no estén alineados con las políticas de inversión previamente definidas. En cuanto a las operaciones con partes relacionadas, el reglamento impone un límite del veinte por ciento (20%) del valor del portafolio para inversiones en valores emitidos por personas o entidades vinculadas a la sociedad administradora, lo cual busca evitar conflictos de interés y garantizar la independencia de criterio en las decisiones de inversión. Finalmente, se establecen restricciones adicionales para prevenir una concentración excesiva de activos, así como para mitigar riesgos legales, documentarios y de cumplimiento tributario, contribuyendo así a una gestión prudente y responsable de los recursos del fondo.

Tiempo de duración del Fondo: **15 años.**

Fecha Vencimiento: **18 de septiembre 2039.**

b) Valor actualizado de las garantías prendaías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

No aplica. El fondo no mantiene garantías sobre inmuebles

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;



El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

La remisión del Informe de Control Interno es **anual**, según lo establece el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web y disponibles en las instalaciones de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Los auditores externos expusieron que, no es necesaria la emisión de carta a la gerencia asociada a la auditoría del año 2024.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.



SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).

A la fecha de corte del presente informe a **junio 2025**, se realizó la revisión de la composición del portafolio del Fondo en base a la información recibida por la Administradora, esto con el objetivo de verificar su alineación con los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno. A continuación, se detalla la verificación:

Por Tipo	Porcentaje invertido	Límite Reglamentario	Cumplimiento
Por Tipo de Instrumento			
A la vista	0.17%	0% a 40%	✓
Certificados Financieros	0.00%	0% a 40%	✓
Títulos Capital VOI(i)	99.83%	0% a 100%	✓
	100.00%		

La duración promedio ponderada del Fondo **no aplica** para el trimestre en cuestión. Para la emisión SIVFIC -084 no aplican los rangos de duración.

La metodología de valorización de las inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III se fundamenta de acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración R-CNV-2014-17-MV y demás normativas emitidas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, y supletoriamente por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sobre deterioro del valor e incobrabilidad en activos financieros o desvalorización de activos.

El fondo tiene hasta el **18 de septiembre 2027** para adecuarse a su política de inversión.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.



CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

- **Emisión 1er. Tramo de hasta 600,000 cuotas en fecha 18 de septiembre del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$6,000,000,000 (seis mil millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **600,000**, que asciende a Seis Mil Millones de pesos dominicanos con Cero centavos (DOP\$ 6,000,000,000.00).

- **Emisión 2do. Tramo de hasta 180,000 cuotas en fecha 15 de octubre del 2024** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$10,000 cada una para un total de hasta RD\$1,800,000,000 (Mil Ochocientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **172,000**, que asciende a Mil Setecientos Veinte Millones pesos dominicanos con Cero Centavos (DOP\$ 1,720,000,000.00).

Total Cuotas colocadas: **772,000**

Fecha de vencimiento del fondo: **18 de septiembre 2039**

- j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**



Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Feller		
	Febrero 2025	Julio 2025
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El Reglamento Interno del Fondo establece límites claros para el endeudamiento, permitiendo hasta un 50 % del patrimonio en pesos dominicanos y hasta un 40 % en dólares estadounidenses, con un tope combinado del 50 %. Además, prohíbe el uso de los activos del fondo como garantía. Se fija una tasa de interés máxima para préstamos: en pesos, no debe superar la tasa activa promedio ponderada más un 15 % anual, y en dólares, más un 10 % anual.

A la fecha de realización del presente Informe, pudimos comprobar que el fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su reglamento interno.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTO SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de

la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

Para el período objeto de estudio se cumplió con este requerimiento (remisión digital a la SIMV) y no existe ningún correo de incumplimiento.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **Enviado a junio 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **Enviado a junio 2025.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**



SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a junio 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a junio 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **Enviado a junio 2025.**

Semestral

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe).
Actualizado

Anual: Las informaciones anuales fueron remitidas a la SIMV dentro de la fecha establecida por el órgano regulador.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2024.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**



m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.



Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).**

Para el trimestre en cuestión, no se produjo cambio que amerite ser mencionado en este informe.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

u) Otros

- **Distribución de Dividendos:**

La distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III se realiza de manera **trimestral**, con fechas de corte establecidas el **31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre** de cada año. Los pagos correspondientes a dichos beneficios



SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

deben efectuarse a los aportantes en un plazo no mayor de **quince (15) días hábiles** contados a partir de cada fecha de corte.

El Comité de Inversiones del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III, en su reunión celebrada en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), aprobó la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Asimismo, en su reunión celebrada en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veinticinco (2025), aprobó la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

- **Asamblea General Ordinaria del Fondo:** celebrada de forma presencial el miércoles veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025).
- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **abril - junio 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Abril	Mayo	Junio
Patrimonio RD\$	7,723,085,004	7,744,914,249	7,786,587,895

- Hechos Relevantes publicados por la SIMV en el trimestre **abril - junio 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
4/1/2025	03-2025-002036	NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III SIVFIC-084 AL CIERRE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO 2025.
4/9/2025	03-2025-002193	CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III (SIVFIC-084).



SIVFIC-084

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III,
30 de julio 2025

4/24/2025	03-2025-002641	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, NOTIFICA LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III, SIVFIC-084.
5/8/2025	03-2025-002931	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., INFORMA COMO HECHO RELEVANTE EL INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES MASA DE APORTANTES-FONDO DE INVERSION CERRADO DEDESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES III, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO 2025.

- Comunicaciones recibidas desde la SIMV en el trimestre **abril - junio 2025: N/A.**

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Tenedores de Valores



	03.Feb. 2025	25.Jul. 2025
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS		
	Dic.24	May.25
Activos administrados (MM RD\$)	8.062	7.800
Patrimonio (MM RD\$)	8.046	7.745
Valor Cuota (RD\$)	10.422,3	10.032,3
Rentabilidad acumulada	4,2%*	-3,7%**
N° de Cuotas	772.000	772.000

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2024 y EEEF interinos al cierre de mayo 2025.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, el 19 de septiembre 2024.

**Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III (SIVFIC-084) está orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero.

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que está en etapa de formación y a que es gestionado por una Administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. También considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo, una moderada diversificación esperada, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

El Fondo es gestionado por Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, empresa relacionada a Alyon, el cual posee una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estrategias de inversión local e internacional. Al cierre de mayo de 2025, administraba 4 fondos de inversión por un monto total de RD\$24.936 millones, con una participación de mercado cercana al 7,1%. La Administradora está calificada en "A+af" por Feller Rate.

El Fondo contempla una emisión equivalente a 2.500.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos. Al cierre de mayo 2025, el Fondo mantenía 772.000 cuotas colocadas, representando un 30,9% de su programa de emisión original.

Al cierre de mayo de 2025, el Fondo administró un patrimonio de RD\$7.745 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 31,1% y un 6,4%, respectivamente.

La cartera del Fondo está en etapa de formación. En septiembre de 2024 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno.

Al cierre de mayo de 2025, el 100% del portafolio estaba invertido en su objetivo. A la misma fecha, los activos estaban compuestos en un 99,8% de acciones de sólo una entidad objeto de inversión. El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Se espera que la cartera tenga una moderada diversificación, ya que su reglamento interno permite hasta un 50% del portafolio de inversión un mismo vehículo objeto de inversión, emisor o grupo económico.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Analista: Carolina Ruedlinger
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

Al cierre de mayo 2025, el Fondo presenta un nulo endeudamiento financiero. El endeudamiento total alcanzó un 0,7%, correspondiendo estos pasivos a provisiones, acumulaciones, comisiones y otras cuentas por pagar.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones, el 19 de septiembre de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025 la rentabilidad acumulada (no anualizada) fue de 0,3%.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 15 años, a partir de la fecha de inicio del período de colocación del primer tramo emitido del Programa de Emisión Única. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responda China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, pudiera llevarnos a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez esperada de sus inversiones objetivo.
- Moderada diversificación esperada en el largo plazo.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la generación de rendimientos y la apreciación de capital a largo plazo para sus aportantes

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III está orientado a la inversión principalmente, a través de Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en cualquier sector de la economía a excepción del sector financiero.

El Fondo podrá asistir a los vehículos objeto de inversión (VOI) en la estructuración y mejora de controles internos, asistencia técnica y fortalecimiento de Gobierno Corporativo, promoviendo la transparencia y eficiencia en las operaciones para la potencial conversión de estas sociedades en emisores del Mercado de Valores, como posible estrategia de desinversión parcial o total.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

- Un mínimo de un 60% del portafolio debe estar en Valores Representativos de deuda o capital.
- Hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- Hasta un 50% del portafolio podrá estar invertido en un mismo vehículo objeto de inversión, emisor o grupo económico.
- Hasta un 40% del portafolio en cuotas de participación de fondos de inversión.
- Hasta un 40% del portafolio en fideicomisos y valores titularizados, de renta fija o variable.
- Hasta un 40% del portafolio en certificados de depósitos y depósitos a plazo de entidades financieras.
- Hasta un 40% del portafolio en cuentas corrientes o de ahorro.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o de renta variable emitidos por personas vinculadas a la sociedad administradora, siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo de grado de inversión.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija ni en valores de renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.
- Al menos un 0,1% del patrimonio neto del Fondo deben ser activos de alta liquidez. El fondo podrá invertir hasta el 100% de la liquidez en una misma entidad o grupo financiero. Asimismo, puede invertir hasta un 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, permitiéndose de una entidad vinculada a la sociedad Administradora.
- Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescates significativos. Para

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos dominicanos

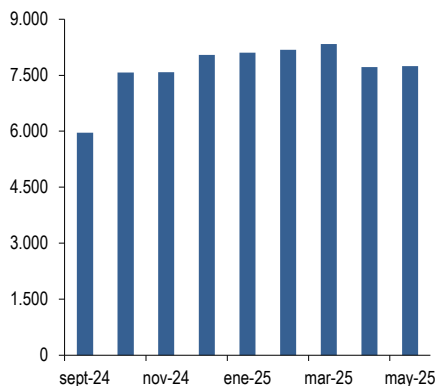


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Sept-24	Nov-24	Feb-25	May-25
Acciones Comunes	0,0%	98,7%	99,3%	99,8%
Total Cartera	0,0%	98,7%	99,3%	99,8%
Caja y Otros Activos	100,0%	1,3%	0,7%	0,2%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

la inversión en cuotas de participación de fondos abiertos no se requerirá calificación de riesgo del Fondo.

- El Fondo podrá endeudarse por hasta el 50% de su patrimonio en pesos dominicano y hasta un 40% en dólares estadounidense, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50%.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera en etapa de formación

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo contempla una emisión equivalente a 2.500.000 cuotas, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario.

El Fondo colocó su primer tramo en septiembre de 2024 y su segundo tramo en octubre de 2024. Al cierre de mayo 2025, el Fondo mantenía 772.000 cuotas colocadas, representando un 30,9% de su programa de emisión.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. Al cierre de diciembre 2024, los activos del Fondo totalizaron RD\$8.062 millones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los RD\$16 miles y correspondían fundamentalmente a acumulaciones por pagar. El beneficio neto del periodo fue de RD\$325 millones, el cual se explicó principalmente por los ingresos financieros y la ganancia neta por cambios en el valor razonable de los instrumentos.

Al cierre de mayo de 2025, el Fondo administró un patrimonio de RD\$7.745 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 31,1% y un 6,4%, respectivamente. Respecto a diciembre 2024, el patrimonio mostró una caída de un 3,2% explicado por la apreciación del tipo de cambio durante el mes de abril, lo que produjo una caída en la valorización de la cartera. En dicho periodo, este segmento ha experimentado un crecimiento contenido producto de las restricciones sobre el tipo de cambio que han dificultado la negociación de activos y, por ende, nuevas colocaciones de cuotas. No obstante, la revalorización de activos ha permitido que el segmento de fondos de desarrollo crezca de forma orgánica.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

La cartera del Fondo está en etapa de formación. En septiembre de 2024 el Fondo inició su fase operativa, a contar de la cual tiene 3 años para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno.

Al cierre de mayo de 2025, el 100% del portafolio estaba invertido en su objetivo. A la misma fecha, los activos estaban compuestos de un 99,8% de acciones de una sola entidad objeto de inversión. El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Por otra parte, el 100% de la cartera del Fondo se encuentra invertida en instrumentos denominados en dólares, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación, ya que su reglamento interno permite hasta un 50% del portafolio de inversión en un mismo vehículo objeto de

inversión, emisor o grupo económico. Según lo señalado en el mismo documento, en el caso de que el Fondo mantenga una exposición de 50% de su portafolio de inversión en un mismo grupo económico, el resto del portafolio deberá estar invertido como mínimo en dos grupos económicos distintos.

BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

La política de liquidez del Fondo, definida en su reglamento interno, indica que debe mantener un mínimo de 0,1% del patrimonio neto invertido en instrumentos de alta liquidez.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán ser objeto de garantías por los préstamos incurridos, salvo para operaciones de coberturas de monedas o tasas a través de mecanismos autorizados por la SIMV.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo para el caso de financiamiento en dólares es el promedio de los últimos tres meses de la Tasa de Interés Activa Preferencial Promedio Ponderada en dólares estadounidense de los Bancos Múltiples publicada por el Banco Central de República Dominicana más un 10% anual. Para el financiamiento en pesos dominicanos, la tasa máxima será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada en Moneda Nacional más un 15% anual.

Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, previa aprobación de la SIMV, el Fondo podrá acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo presentaba un nulo endeudamiento financiero. El endeudamiento total alcanzó un 0,7%, correspondiendo estos pasivos a provisiones, acumulaciones, comisiones y otras cuentas por pagar.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, desde inicio de operaciones, el 19 de septiembre de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025 la rentabilidad acumulada (no anualizada) fue de 0,3%.

VENCIMIENTO DEL FONDO EN EL LARGO PLAZO

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 15 años, a partir de la fecha de emisión del primer tramo de la emisión única. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

La permanencia máxima en las inversiones de las VOI es de 15 años, no pudiendo ser mayor al plazo de vencimiento del Fondo.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee un buen nivel de estructuras para la gestión y control de los recursos manejados

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Advanced AM) posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el segundo órgano de mayor jerarquía de la Administradora, responsable de la planificación, organización y control de la Administradora. Además, debe gestionar el cumplimiento de la estrategia de la empresa, así como también establecer los planes de acción, políticas, presupuestos. A la vez, debe determinar los objetivos y supervisar las distintas transacciones que realiza la Administradora. El Consejo de Administración es responsable de controlar y solucionar potenciales conflictos de interés dentro de la Administradora y promover una cultura organizacional de gestión de riesgos, actualizada y acorde a la normativa. Actualmente, el Consejo está compuesto por 5 miembros, pudiendo variar entre 5 y 9 miembros, según lo decida la Asamblea General de Accionistas, quien es el órgano de mayor jerarquía en la sociedad.

Los Comités de Inversiones están encargados de evaluar, recomendar y aprobar las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los fondos gestionados. Además, evalúan y dan seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión de los fondos. Estos comités deben contar con un número impar de miembros, no menor a 3 personas, los cuales son designados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos es responsable de mantener los negocios de la Administradora dentro de un perfil controlado de riesgos, para lo cual debe evaluar y proponer políticas y procedimientos de mitigación de riesgos, que permitan a la Administradora preservar una adecuada estabilidad financiera y cumplir con sus obligaciones.

El Comité de Cumplimiento se encarga principalmente de apoyar y vigilar la correcta gestión para la prevención de delitos tales como lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es responsable de apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es responsable de asistir al Consejo de Administración en su función de supervisor mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos.

El Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información es responsable de asegurar la existencia de una dirección estratégica y apoyo gerencial para la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, en conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores y alineados con los objetivos estratégicos de la Administradora.

El Director de Análisis y Control de Riesgos es responsable de supervisar, planificar y coordinar las áreas de Riesgos y Control Interno, con el fin de minimizar las pérdidas y lograr los objetivos generales de la empresa. Asimismo, asegurar la debida identificación, cuantificación, evaluación, control o mitigación sobre los riesgos que enfrenta la empresa en el desarrollo de sus operaciones.

El Encargado de Control Interno es el encargado de validar las funciones, procedimientos y el sistema de control interno de la Administradora, para velar por un correcto funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente. También es responsable del desarrollo y monitoreo del programa de control interno de la Administradora y sus fondos, así como del seguimiento, evaluación y control para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Además, debe verificar la correcta gestión de riesgo de cumplimiento, riesgo financiero y riesgo operativo, según el marco legal y las políticas de la Administradora. También se encarga de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la SIMV y de los auditores externos, manteniendo comunicación con el Consejo de Administración sobre el resultado de su labor.

El Oficial de Riesgos Jr. es el responsable de identificar, analizar, monitorear y controlar los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo de la Administradora y de los fondos gestionados. Además, debe desarrollar y dar seguimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Análisis y Control de Riesgos, así como implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites definidos por el Comité de Riesgos.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de garantizar que la entidad en el ejercicio de sus actividades cuente con la sustentación robusta y confiable de su documentación legal, a fin de asegurar las operaciones e inversiones de la Administradora. Asimismo, es el responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

El Encargado de Cumplimiento PLAFT es el responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y para la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, de la Administradora y los fondos administrados.

El Encargado de Gobierno Corporativo es el responsable de fortalecer el marco de gobierno corporativo mediante la preparación, actualización y custodia de documentos legales y regulatorios, asegurando la correcta gestión de las obligaciones corporativas de la Administradora, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de las mejores prácticas en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

El Encargado de Cumplimiento Regulatorio es responsable de desarrollar, monitorear, implementar y hacer cumplir efectivamente las políticas de cumplimiento y procedimiento de acuerdo a las leyes y regulaciones aplicables.

El Director General es el principal ejecutivo de la Administradora, y es responsable de asegurar el logro de los objetivos establecidos en el Consejo de Administración. Entre otras responsabilidades, el Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente, así como también gestionar la comunicación de hechos relevantes a la SIMV y realizar reportes de incidentes. Además, debe velar por el correcto uso de los recursos de la Administradora y participar en la creación de matrices de riesgos de procesos. Para sus labores se apoya en un Asistente Ejecutivo.

El Director Senior de Inversiones es el responsable de coordinar y supervisar los análisis de inversión y las actividades de inversión de los fondos administrados. Además, debe preparar el plan operativo de la dirección de inversiones y las actividades relacionadas a

este, supervisar la gestión de estructuración de los portafolios de inversión, evaluar las metodologías de inversión y valorización, y velar por el cumplimiento de los reglamentos de cada fondo administrado.

El Principal de Inversiones es el encargado de evaluar y generar oportunidades de inversión e ideas potenciales de adquisición. Debe coordinar el análisis, diseño y ejecución de estrategias de inversión en el marco de la normativa aplicable, lo cual será labor del Asociado de Inversiones en conjunto con el Analista de Inversiones.

El Administrador de Fondos de Inversión es responsable de ejecutar las actividades de inversión de los fondos, cumpliendo con la normativa aplicable, el reglamento interno del respectivo fondo y las normas internas de la Administradora. Además, debe cumplir con las determinaciones aprobadas por el Comité de Inversiones, monitorear el comportamiento de los portafolios de inversión y gestionar la búsqueda de posibles proyectos y oportunidades de inversión.

El Director de Negocios y Estructuración es responsable del proceso de creación y registro en la SIMV de los fondos de inversión de la Administradora y de la comercialización de éstos. Dentro de sus funciones se encuentra gestionar las modificaciones de los documentos informativos y la colocación de cada tramo del programa de emisión de los fondos de inversión administrados. Asimismo, debe coordinar el plan de publicidad para éstos, gestionar la creación y continuidad de data comercial, desarrollar nuevos diseños de proyectos y gestionar los requerimientos, quejas y/o reclamos de los aportantes. Además, debe evaluar constantemente la creación de nuevos fondos, así como gestionar el diseño de los fondos aprobados por el Consejo de Administración. Estas funciones deben realizarse de acuerdo con lo establecido en el plan anual de la Dirección de Negocios y Estructuración.

El Director de Operaciones y Tecnología debe coordinar y supervisar las operaciones de back-office de la Administradora. Dentro de sus funciones, debe coordinar la correcta gestión de procesos relacionados al registro y liquidación de operaciones, a la seguridad de la información y plataformas tecnológicas y servicios generales. Además, debe supervisar la publicación de los reportes diarios de cada fondo, y velar por la correcta remisión de información al regulador y validar su contenido. El responsable del registro de las operaciones de back-office, de la remisión de información al regulador y del apoyo en el monitoreo de las funciones de actividades del área de tecnología de la información es el Analista de Operaciones.

Dentro del Manual de Organización y Funciones también se detallan otros cargos y sus responsabilidades, como son el de Oficial de Gestión Humana, Consejero, Mensajero, Encargada de Contabilidad y otros puesto contables, entre otros. Actualmente, este manual está en proceso de actualizaciones producto del crecimiento de la Administradora.

Durante 2024, se creó la Gerencia de Gestión Humana y se expandió Dirección de Legal y Cumplimiento, mediante la creación de los departamentos de Legal, Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio. Adicionalmente, se incorporaron siete nuevas posiciones, entre las que destaca una nueva Directora de Análisis y Control de Riesgos. Asimismo, se modificó el Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante 2025, se creó la Dirección de Finanzas y Contabilidad, la cual se separó de la Dirección de Operaciones donde funcionaban conjuntamente. Además, la Gerencia de Gestión Humana se transformó en la Dirección de Gestión Humana y Servicios Generales, y se incorporaron nuevas posiciones, entre las que se destaca la Directora de Finanzas y Contabilidad y la Oficial de Documentación y Procesos.

Feller Rate considera que la Administradora cuenta con un equipo con experiencia en la gestión de fondos y con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Además, posee una estructura adecuada para la gestión de recursos y un buen Manual de Organización y Funciones, el cual detalla las responsabilidades que debe cumplir cada miembro del equipo.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Cumplimiento, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y Comité funcional de Seguridad Cibernética y de la Información, además de variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Advanced AM detalla en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno las etapas de estructuración de un fondo y su portafolio. Específicamente, para los fondos de inversión cerrados de desarrollo de sociedades, en relación con la estructuración del portafolio de inversiones. También señala que en caso de que aplique, determinar los medios y programas de asesoramiento técnico, económico y financiero que proveerán las personas designadas por la Administradora a las sociedades en las que se invierten los recursos del Fondo.

Los comités de inversiones son los encargados de analizar las oportunidades de inversión, sesionarán al menos una vez al mes y estarán compuestos por al menos 3 personas con experiencia financiera. Además, serán los responsables de establecer los criterios de inversión y deberán tomar las decisiones respecto al destino de los recursos del fondo.

Para la adquisición de los títulos, en el caso de los fondos de desarrollo de sociedades, se contemplan nueve etapas: (1) una precalificación de las inversiones; (2) luego una debida diligencia de las empresas potenciales; (3) un diseño y estructuración de la operación. Con lo anterior, el Comité de Inversiones, (4) podrá aprobar, rechazar o solicitar información adicional y hacer cambios en la estructura evaluada. La quinta etapa corresponde a la (5) ejecución de la operación y el contrato con la sociedad objeto de inversión. Posteriormente se realiza (6) la inversión y gestión del portafolio, (7) su seguimiento y monitoreo, y cuando corresponda su (8) desinversión. Adicionalmente podrían existir instancias de incumplimientos, lo que llevaría a una (9) ejecución legal de la inversión.

Dentro de los criterios mínimos que se considerarán para la inversión en una Sociedad Objeto de Inversión, se encuentran: área geográfica, sector económico, ciclo de vida, tipo de empresa, planes de negocios y estrategia de crecimiento, perfil financiero histórico, análisis de riesgo, gobierno corporativo, entorno económico de la industria, contabilidad y tributación y, finalmente, prevención de lavado de activos.

El administrador de fondos será el encargado de gestionar las carteras de forma activa, monitoreando constantemente las fluctuaciones en sus comportamientos. Es responsable de preparar un informe mensual sobre el comportamiento del Fondo para ser analizado en el Comité de Inversiones.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas completas, detalladas y adecuadas para la administración de fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Siguiendo con la normativa, la Administradora cuenta con varios manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para la mitigación de riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Manual de Contabilidad y Plan de Rubros.
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un auditor externo, responsable de realizar una revisión crítica y sistemática sobre los resultados de la gestión administrativa y financiera.

Conforme a los Informes de Control Interno de cada Fondo para el año 2024, se realizaron pruebas y revisiones a los sistemas de control interno que aplican para la gestión de los Fondos, cuyos resultados concluyen que los sistemas de control se mantienen dentro de los niveles de razonabilidad aceptables. Según lo señalado por la Administradora en los informes, los errores operativos identificados fueron corregidos, se implementaron las oportunidades de mejoras y se desarrollaron los planes de acción para las áreas sujetas a revisión.

Por otra parte, en agosto de 2024, la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana publicó el Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores, la cual tiene como objeto establecer los criterios y lineamientos generales que deben adoptar los participantes del Mercado de Valores para procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica, así como también establecer la adopción e implementación de prácticas para la gestión de riesgos de la seguridad cibernética y de la información. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, aún está en adecuación de sus procesos a estos nuevos requerimientos normativos.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

El agente colocador de las cuotas será Parallax Valores, S.A. Puesto de Bolsa.

El servicio de custodia de las cuotas de fondo y agente de pago de las inversiones del fondo, lo realizará CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores S.A.

Para el mecanismo de negociación, que deberá fomentar la transacción de valores y productos, se contratará a la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones se ajustará a la normativa vigente, de manera de que exista uniformidad entre las valorizaciones que se realicen por otras sociedades administradoras, tanto de las cuotas como de los activos de los fondos.

Los criterios de valorización se encuentran detallados en el reglamento interno, el que señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- Los valores representativos de capital de los vehículos objeto de Inversión se valorizarán anualmente por un asesor financiero local o internacional entidad especializada. Se definirá una metodología, que se utilizará de manera trimestral. El reglamento establece que la valorización puede ser a través de múltiplos, flujo de caja descontado, entre otros.
- En el caso de valores representativos de deuda que representan obligaciones asumidas por los vehículos objeto de Inversión, reflejadas en facturas, pagarés u otros acuerdos o documentos, se valorizarán a la tasa interna de retorno (TIR) al momento de la adquisición y diariamente se amortizará en base a esta TIR.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Manual de Normas Internas de Conducta de Advanced AM detalla los tipos de conflictos de interés a los que se enfrenta la Administradora, así como los procedimientos a seguir para la identificación y manejo de estos.

Se establece como principal norma de conducta, la prioridad de interés e imparcialidad, de manera de priorizar los intereses de cada fondo y sus aportantes antes de aquellos de la Administradora y sus personas vinculadas. Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, se definen a las unidades responsables de crear, mantener y promocionar las políticas sobre conflictos de interés:

- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de los procedimientos de comunicación y/o autorización previa de la adquisición o enajenación de valores por parte de las personas vinculadas, según los conflictos de interés tipificados.
- El Área de Negocios y el Administrador de Fondos son los responsables de identificar los posibles conflictos de interés que pudiesen ocurrir en una operación. Asimismo, el Administrador de Fondos debe realizar las operaciones con el fin único de favorecer a los aportantes de los diferentes fondos de inversión, sin privilegiar a uno sobre otro u otros.
- El Comité de Cumplimiento es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas internas de conducta.
- El Encargado de Control Interno es el responsable de incentivar el cumplimiento de las distintas políticas, mediante la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés.
- En caso de que se presenten dudas respecto a si una operación es afectada por un conflicto de interés, se debe consultar al Consejo de Administración.

En cuanto a los tipos de conflictos de interés, el Manual de Normas Internas de Conducta consideran que:

- Existen conflictos entre un fondo y la Administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta respecto a la inversión en un emisor, cuando los fondos administrados compran o venden productos, donde la Administradora actúa como adquirente o cedente, salvo que la transacción se realice en la Bolsa de

Valores; cuando las compras o ventas de activos que efectúe la Administradora resultan ser más ventajosas para ésta, que las respectivas compras o ventas efectuadas por cuenta del fondo en el mismo día; cuando se pueda utilizar en beneficio propio o ajeno de la Administradora, información relativa a operaciones por realizar por parte de los fondos, con anticipación a que éstas se efectúen.

- Existen conflictos de interés por asignación de órdenes de compra y venta de valores de inversiones entre fondos, cuando ante una misma oportunidad de compra o venta de un mismo instrumento financiero, se pueda dar preferencia a un fondo respecto a otro, respecto de la tasa o precio al cual se asigna la inversión o enajenación del respectivo título; cuando existe la necesidad de efectuar transacciones de instrumentos entre los fondos gestionados, debido a eventuales necesidades de liquidez y a condiciones imperante en el mercado.

A juicio de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de conducta de la Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos.

PROPIEDAD

Grupo relacionado con amplia experiencia en el sector industrial de República Dominicana

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es propiedad en un 99,96% de Wellswood Trading Inc. y un 0,04% de Advanced Investments Funds Inc. La Administradora fue creada con la visión de convertirse en la sociedad administradora de fondos de inversión líder en la República Dominicana, ofreciendo oportunidades de inversión personalizadas, con riesgos equilibrados y oportunidades de ganancia competitiva y estable.

Al cierre de 2024, la Administradora mostró un aumento en sus activos producto de mayores cuentas por cobrar, las que serían principalmente comisión por administración a los fondos. Por otro lado, se observa un aumento en los pasivos que se explica por bonificaciones por pagar. A la misma fecha, Advanced incrementó sus ingresos operacionales en un 158,9% con relación al cierre de 2023, situándose en RD\$485 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores ingresos por comisiones de administración y comisiones por éxito de desempeño de los fondos administrados. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 146,2% respecto al cierre de 2023, dado el crecimiento de la estructura de la Administradora. Así, el resultado operacional totalizó RD\$133 millones, en tanto, el resultado financiero de la Administradora totalizó los RD\$8 millones al cierre de 2024. Con todo, la Administradora concluyó el año con una utilidad de RD\$116 millones, mostrando un fuerte crecimiento respecto a los RD\$47 millones alcanzados el cierre anterior.

En cuanto a mayo de 2025, los ingresos de la Administradora alcanzaron los RD\$258 millones, de los cuales un 96,0% correspondían a ingresos por comisiones. Por su parte, los gastos totalizaron RD\$135 millones a la misma fecha. Así, la utilidad neta de la Administradora alcanzó los RD\$123 millones, mostrando una cobertura operacional del 184,5% al cierre de mayo de 2025.

Desde sus inicios, la Administradora ha recibido aportes de capital acumulando al cierre de 2024 más de RD\$280 millones en aportes.

De acuerdo con el nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la administradora debió constituir una Garantía por Riesgo de Gestión. Actualmente cumple con la exigencia regulatoria.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SU GRUPO RELACIONADO

Advanced AM es una empresa relacionada al Grupo Alyon, uno de los principales grupos de fabricación de empaques y bebidas no alcohólicas en América Latina, siendo el resultado de diferentes empresas que se fusionaron, integrando economías de escala y eficiencias para un concepto de negocio único, brindando 50 años de experiencia al mercado.

Con su sede en Santo Domingo, República Dominicana y sus tres plantas de manufactura, dos en República Dominicana y una en Puerto Rico, el grupo reúne las mayores empresas de fabricación de empaques, desechables y de materias plásticas en el Caribe y América Central, centrándose en la creación de soluciones integrales para todas las necesidades de embalaje y productos de plástico desechables. Además, es un participante importante en la manufactura y distribución de bebidas no alcohólicas en Puerto Rico y en Colombia, comercializando marcas privadas como su marca propia, Cristalia.

Por otra parte, el grupo tiene participación en el sector inmobiliario dominicano, a través de su compañía Interra Towers, la cual desarrolla y gestiona múltiples proyectos urbanos y turísticos.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2025, los activos bajo administración totalizaban RD\$24.936 millones, mostrando un crecimiento de un 84,2% con relación al cierre de mayo 2024. Si bien su participación de mercado es acotada, ha crecido sostenidamente los últimos años, situándose en 7,1% en mayo de 2025.

Actualmente la administradora mantiene 4 fondos operativos:

- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, orientado a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de títulos representativos de capital y títulos representativos de deuda, principalmente deuda subordinada, deuda convertible y/o acciones preferentes redimibles. Al cierre de mayo 2025, el Fondo contaba con 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% del programa original de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de RD\$3.338 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora y pequeño para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 13,4% y un 2,8%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "A-fa".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, orientado a la inversión en valores representativos de deuda y/o capital emitidos por sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero. El Fondo colocó sus primeros cuatro tramos en 2021. Al cierre de mayo 2025 mantenía 986.980 cuotas colocadas, representando un 65,8% de su programa de emisión original. A la misma fecha el Fondo administró un patrimonio de RD\$12.226 millones, siendo el fondo más grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 49,0% y un 10,1%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa".

- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Advanced I está orientado a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2025, el Fondo totalizaba 19.986 cuotas, representando un 40,0% del programa. A la misma fecha, el fondo contaba con un patrimonio de US\$27,4 millones, siendo un fondo pequeño tanto para la Administradora como para el segmento de fondos inmobiliarios cerrados en dólares, representando un 6,5% y un 3,9%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBB+fa(N)".
- Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades III, orientado a la inversión principalmente, a través de valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro. El Fondo realizó su primera colocación en diciembre de 2022. Al cierre de mayo 2025, el Fondo mantenía 772.000 cuotas colocadas, representando un 30,9% de su programa de emisión original. A la misma fecha, el Fondo administró un patrimonio de RD\$7.745 millones, siendo un fondo grande para la Administradora y mediano para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en pesos, representando un 31,1% y un 6,4%, respectivamente. El Fondo es calificado por Feller Rate en "BBBfa(N)".

	15-May-24	13-Ago-24	03-Feb-25	25-Jul-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en millones de pesos dominicanos

	Dic.2024	May.2025
Efectivo y Equivalente	88	17
Inversiones	7.974	7.783
Otros Activos	-	0
Total Activos	8.062	7.800
Pasivos Financieros	-	-
Otros Pasivos	16	56
Total Pasivos	16	56
Patrimonio	8.046	7.745
	-	-
Ingresos	432	638
Gastos	106	939
Utilidad (pérdida) Neta	326	-301
Endeudamiento Global*	0,2%	0,7%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	98,9%	99,8%
Utilidad sobre Inversiones**	8,2%	-9,2%
Utilidad sobre Ingresos	75,4%	-47,2%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2024 y EEEF interinos al cierre de mayo 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.